

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

Convocatoria: SC-42/2026 "SERVICIO DE EVENTO PARA MACRO GRADUACIONES 2026"

| | |
|--|---|
| Origen de los Recursos | Municipal |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación | 2026 |
| Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra) | Cerrado |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios | Ver anexo con especificaciones |
| La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto | 3821 |
| Criterio de evaluación de propuestas | Binario |
| Fecha de Publicación | 12/06/2026 |
| Recepción de preguntas | A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 14 de junio 2026 a las 10:00 horas. Lugar: Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: recursosmateriales@tlajomulco.gob.mx con copia a licitaciones@tlajomulco.gob.mx |
| Junta Aclaratoria | 18 de junio de 2026 Registro de 11:00 a 11:25 Acto 11:30 horas. Lugar: Calle Higuera # 70 Colonia Centro, Piso 3, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Dirección de Recursos Materiales para registro seguido el acto. |
| Aclaraciones | Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4056 |

| | |
|---|---|
| Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura) | 22/06/2026 01:00:00 p.m. |
| Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento | 22/06/2026 01:01:00 p.m. |
| Fecha de Publicación de Fallo | Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores |
| Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades. | Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |

BASES

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | U/M |
|---------------------------------|---|----------|----------|
| 1 | PRODUCCION GENERAL DE EVENTO PARA MACRO GRADUACIONES 2026 | 1 | SERVICIO |
| Descripción Detallada: | | | |
| VER ANEXO CON ESPECIFICACIONES. | | | |

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias>

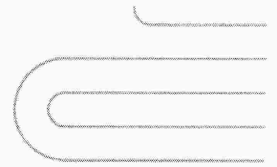
2.- Al tratarse de bienes/servicios estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.



7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

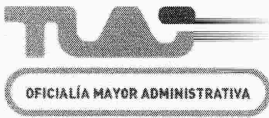
b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

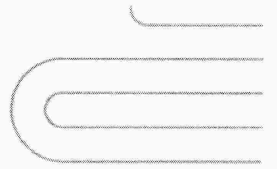
El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO 2024 - 2027
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ



que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

ANEXO 1
INVESTIGACIÓN DE MERCAD SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
“Macro graduaciones 2026”
ANEXA A OFICIO DP/088/20026.

OFICIO NÚM. DRB/471/2026.

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General De Cercanía Y Corresponsabilidad Social.
2. **Unidad Responsable** Dirección de Red de Bases y Colmenas.
3. **Objetivo general:** Contratar, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, los servicios integrales para la planeación, organización, producción, logística y ejecución de las **Macrograduaciones del Aula de Saberes Comunitarios**, perteneciente a la Red de Bases y Colmenas, con la finalidad de reconocer el esfuerzo, permanencia y conclusión satisfactoria de los procesos formativos de las y los participantes, garantizando eventos de calidad, incluyentes, seguros y con la infraestructura técnica y operativa necesaria para su adecuado desarrollo.
4. **Objetivo del servicio** Contratar a un proveedor especializado que brinde de manera integral los servicios de producción, logística, montaje, operación técnica, mobiliario, ambientación, coordinación y demás requerimientos necesarios para la realización de las **Macrograduaciones del Aula de Saberes Comunitarios** de la Red de Bases y Colmenas, asegurando que cada sede cuente con las condiciones óptimas de funcionalidad, imagen institucional, seguridad, accesibilidad y atención a las y los asistentes, permitiendo el correcto desarrollo de cada ceremonia conforme a los estándares establecidos por la convocante.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
El proveedor deberá cumplir con los siguientes elementos en cada sede:
 - a) Comprobación de experiencia mínima de 1 años en eventos similares (mediante contratos, facturas u órdenes de compra).
 - b) Producción general del evento al aire libre dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
 - c) 20 Toldos plegables tipo carpa mínimo de 3x3 metros
 - d) Personal técnico para montaje y operación de equipos de audio
 - e) Equipo de sonido para sonorizar 500 personas que incluye 8 bocinas en (sistema lineal con 2 subwoofers, monitores para escenario para música, 1 consola de audio digital, 6 micrófonos inalámbricos digitales, 1 kit de 12 micrófonos de cable para banda u orquesta, 1 distribuidor de antenas, 1 operador de audio, 1 reproductor de música)
 - f) Presencia de maestro de ceremonias o animador(a).
 - g) 300 sillas Plegable Cromada Acojinada.
 - a) 20 mesas tablón Plegable de Plástico, en Forma Rectangular, 180 Centímetros de Largo, Plástico Resistente Color Blanco
 - b) 20 manteles para tablón Plegable de forma rectangular 180 Cm de largo
 - h) planta de luz de 45 kw por turno de 10 horas
 - i) 1000 playeras conmemorativas de la nueva imagen de la base adulto Talla (chica, mediana, Grande)
 - j) Catering básico para participantes y equipo organizador. (variedad de galletas, papas, agua natural embotellada de 500ml, y refrescos de varios sabores de 350 ml) para 500 personas
 - k) Personal capacitado en eventos similares mínimo 10 personas
 - l) Servicio de renta de camiones y/o vans para el traslado de aproximadamente 250 personas desde las distintas sedes de “Las Bases” hacia el inmueble

ubicado en Higuera No. 70, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco conforme a las siguientes rutas y fechas programadas:

| | Sede | Dirección | Ubicación | Fecha |
|---|---------------------------|--|---|-------------|
| 1 | La Base Agaves | Avenida Jalisco 550, Fracc. Los Agaves | https://maps.app.goo.gl/CbNBg62ct4t7qGVf7 | 25 de junio |
| 2 | La Base Aqua | Villa Génova 101, Fase 6, Fracc. Aqua | https://maps.app.goo.gl/nVdtxA4fUqvUod8T7 | 25 de junio |
| 3 | La Base Cántaros | Avenida de las Artes 1192, Fracc. Los Cántaros | https://maps.app.goo.gl/fZzwwd24heXoumns6 | 25 de junio |
| 4 | La Base Eduardo Salomón | Cerro de Santa Ana 297, Etapa 9, Fracc. Chulavista | https://maps.app.goo.gl/1Jjp66J5FHLh9BbE6 | 25 de junio |
| 5 | La Base El Valle | Boulevard Rio de Janeiro 407, Fracc. Chulavista | https://maps.app.goo.gl/fcNAecwwf3VPGGgD6 | 25 de junio |
| 6 | La Base Lomas del Mirador | Boulevard Punta Mayorca 50, Fracc. Lomas del Mirador | https://maps.app.goo.gl/JBU5QheWNqTCioCa6 | 25 de junio |
| 7 | La Base Lomas del Sur | Lomas de Ginebra 330, Fracc. Lomas del Sur | https://maps.app.goo.gl/164tDWQbWCamJm4Q6 | 25 de junio |
| 8 | La Base Santa Fe | Boulevard Yuscapan 257, Cluster 21, Fracc. Hacienda Santa Fe | https://maps.app.goo.gl/CPisan7SzHBgHVjQ6 | 25 de junio |

ñ) Desmontaje y limpieza posterior del área utilizada

6. **Duración por evento: Jornada (mínimo 4 horas por sede).** fecha del 25 de junio del presente año en un horario de 16:00 a 19:00 horas en el ágora del sum
7. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato abierto será a partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el techo presupuestal.
8. **Tipo de Contrato:** cerrado
9. **Tipo de licitación:** local.
1. **Catálogos de servicios**

| Numero de concepto o (consecutivo) | PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------------------------------------|----------------------|--|----------|------------------|
| | (conforme a sistema) | | | |
| 1 | 3821 | Producción general de evento para Macro graduaciones 2026 | 1 | SERVICIO |

2.

1. **ENTREGABLES ESPERADOS**

- a) Evidencia fotográfica del desarrollo de cada evento (mínimo 10 fotos).
- b) Informe post-evento



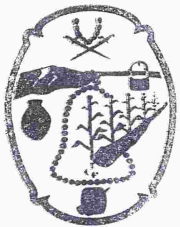
2. **Criterios de evaluación:** Binario

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se deberá considerar los aspectos técnicos y económicos, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el binario por cada partida.

Nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones antes mencionadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría faltar a la verdad; así mismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, y/o de ser el caso, no existen estudios o consultorías similares a las que se solicitan.

Remito la siguiente información anexando las cotizaciones en físico, junto con los oficios de solicitud, para que la Dirección de Recursos Materiales de trámite correspondiente a este estudio de mercado.

Atentamente



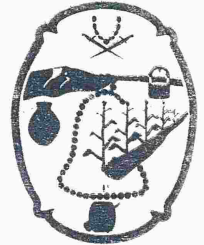
Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

COORDINACIÓN GENERAL
DE CERCANÍA Y
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

PASTRORITA GUADALUPE SANDOVAL MARTÍNEZ

COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA
Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 18 de mayo de 2026.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN DE RED DE BASES
Y COLMENAS

ARQ. MIRIAM CAROLINA BERNAL CASTILLO

DIRECCIÓN DE RED DE BASES Y COLMENAS

***FIN DEL ANEXO 1 ***